



Guadalajara, Jalisco, 17 de junio de 2021

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2º Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 147/2018 comunicada mediante el oficio No. 3426-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de "Parque Colinas de la Normal", municipio de Guadalajara, Jalisco (Trabajos Preliminares)"; con un monto total de la obra de \$1'000,000.00, bajo el número de contrato SIOP-E-ERE-09-AD-0104/17, a cargo de la empresa Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V., le informo que en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03 con un monto comprobado de \$1'000,000.00, así como del oficio No. SICyT. DS.17.450 de fecha 01 de agosto del 2017 y Minuta de Acuerdos de fecha 04 de diciembre de 2017 signados por el entonces Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología y Representantes del Gobierno Estatal (2013-2018) con el Presidente de Colonos de la Colonia Colinas de la Normal y testigos respectivamente, **se desprendió la observación Pecuniaria que le fue notificada mediante el Folio No. 061/2018** misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despidó reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-083/2021

- c.c. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/lbmg*



Contraloría del Estado

25 JUN 2021

RECIBIDO
Dirección General de Verificación y Control de Obra

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
25 JUN 2021
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
21 JUN 18 13:52
lety v.
0189 y 3 copias



DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

17 JUN 2021